

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

-

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA 20 DE FEBRERO 2013

En el Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las ocho y media horas del día veinticuatro de enero del dos mil trece.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Presidente, **D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto la Secretaria Acctal de la Corporación **Dª Mª TERESA MARIN CERRILLO**, en virtud de Decreto de Alcaldía nº 198/01.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS.

SRES. CONCEJALES:

D. ANDRÉS GOMEZ RODRIGO.

SRA.SECRETARIA ACCTAL:

Dª Mª TERESA MARIN CERRILLO.

No asiste Dª Ana Belén Calero Pizarro, por motivos de trabajo.

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA SESIÓN F/25 DE ENERO DEL 2013.

Conocido el contenido del acta de la sesión de fecha 25-01-2013, los señores concejales asistentes aprueban la misma por **unanimidad**.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y aprueban por **UNANIMIDAD** las siguientes:

- **D.JULIO ROMERO MANSILLAS**, instancia de f/ 31/01/13, solicitando cambio de titularidad del contador nº 3233 que está a nombre de Julio Romero Mansilla pase en las mismas condiciones con tarifa ganadera a nombre de Emilia Blasco Orellana sito en Calleja la Vera. *Se concede el cambio de titularidad de Julio*

Romero Mansilla a nombre de Emilia Blasco Orellana del contador nº 3233 agua ganadera con efectos del 1º Trimestre 2013

- **D.PEDRO CARLOS ROMERO FERNANDEZ**, instancia de f/05/02/13, solicitando Alambrada de parcela en polígono ganadero con piquetes de hierro y malla. Se le concede en virtud del informe del técnico municipal que dice así: **PRESUPUESTO 1.148,00**, *puede concederse licencia para los trabajos expuestos siempre y cuando no sea carretera que habría que pedir permiso a carreteras del estado. . Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo 02 febrero 2013. Fdo. Mª Carmen Serrano Celdrán.*
- **D.PEDRO CARLOS ROMERO FERNANDEZ**, instancia de f/05/02/13, solicitando acometida de agua ganadera de ½ para el polígono ganadero . Se le concede de acuerdo con el informe del fontanero municipal y previo pago de las correspondientes tasas.
- **D.Mª JULIA GOSTANZO ARIAS**, instancia de f/02/01/13, solicitando autorización para la instalación cerramiento de terraza frontal y lateral con toldos corta vientos cerrando estancia en frente al completo y en los laterales dejando dos puertas de 1,20 en lateral derecho e izquierdo, *se concede de acuerdos con los informes de la Policía Local y del Arquitecto Técnico Municipal que copiados literalmente dicen así: se puede autorizar, siempre que los laterales sean abatibles fácilmente en la totalidad de su superficie, no solo en las medidas de la puerta de acceso, sino todo el lateral, dotando el espacio a utilizar de un extintor contra incendio, en previsión a posibles siniestros por fuego, ya que el espacio que se pretende cerrar, se hace con la intención de habilitarlo como zona de fumadores principalmente, así mismo se informa que el mencionado cerramiento, debe tener en todo momento una pared totalmente abierta y despejada, ya que de no ser así, infringe la ley antitabaco que prohíbe fumar en locales cerrados de pública concurrencia.*
Debiendo realizar el pago de ocupación de vía pública y la correspondiente tasa de la terraza.
- **D.RAFAEL SOLIS CASTILLO**.-instancia de f/13/03/13, solicitando licencia obra menor en C/ Asilo nº 18, consistiendo en realizar puerta de garaje y abrir puerta a su casa de 112m de solera. **PRESUPUESTO 8.120,00€** que se puede conceder licencia para los trabajos expuestos, consistiendo en “hacer puerta garaje y abrir puerta a su casa y 112m de solera. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto

técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo 02 febrero 2013. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.

- **D. BRUNO ORELLANA RODRIGUEZ.-** instancia de f/19/02/13, solicitando licencia obra menor en C/ San Juan n° 17 , desmontar y montar tejado a la misma altura que se encuentra y quitar un forjado C/ San Juan 17. Se concede con una **valoración de 13.455,00€**, debiendo cumplir las disposiciones de aplicación en materia y seguridad y salud.

(Se comunica por Secretaría, a los señores concejales presentes en el acto, de la existencia en el expediente de informe de la técnico municipal que dice así: Que se trata de una construcción de obra mayor por lo que necesita presentar en este Ayuntamiento, proyecto del técnico competente, dirección de obra, coordinación de seguridad, parte de estadística, se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal Agudo 19 de febrero 2013 Fdo: M^a del Carmen Serrano Celdrán.)

- **PEDRO RUBIO TURRILLO.-** instancia de f/19/02/13, solicitando segregación finca urbana sita en C/ S. Roque, 73 (hoy Plaza Cocheras, 4) con referencia catastrales: 8264719UJ3186S0001IP y una superficie de 200 m2 resultando dos fincas con las siguientes superficies: Finca matriz 202m2, finca resultante A 160m2 , finca resultante B 42 m2: FINCA MATRIZ izda, Tomas Sánchez Romero, Drcha. Tr. Nación Argentina, Fondo Ceferino Rubio Fernández. FINCA RESULTANTE A: Izda. Tomas Sánchez Romero, Drcha: Tra. Nación Argentina, FONDO: finca resultante B; FINCA RESULTANTE B(entrada trav. Nación argentina) Izda: F. Resultante A, Drcha. Ceferino Rubio Fernández , Fondo; Tomás Sánchez Romero., se puede conceder licencia para la citada segregación, siempre y cuando la finca resultante B se agregue a otra finca colindante, porque si no incumple con los metros para que dicha finca reúna la condición de solar, Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. de la finca matriz con una superficie de 202m2, resultando finca A 160,00m2 y finca B 42,00m2 en calle San Roque, 73 (hoy plaza las cocheras núm. 4) Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal Agudo a 19 de febrero 2013 Fdo: M^a del Carmen Serrano Celdrán.

- **D.EUGENIO MARIN GONZÁLEZ.-**instancia de f/18/02/13, solicitando baja en el IVTM del ciclomotor matricula M605858, de acuerdo con el RD2046/1971 de 13 de agosto .Se concede la baja definitiva del ciclomotor matricula M605858, con efectos del 2014.

- **D.AGUSTIN TEJERO BLASCO**, instancia de f/06/02/13, solicitando la modificación del escalón suavizándolo, para facilitar el paso del vehículo y evitar posibles daños, se le autoriza siempre que no interrumpa el paso de otros vehículo, personas que circulen por la misma. Se le concede con el informe de la Policía Local que copiado literalmente dice: *Que tiene concedido un vado para acceder al garaje de su propiedad, sito en Calle Carretas 32 de Agudo, existe un alto escalón entre la calzada y la acera que dificulta el acceso de vehículos, rozando en ocasiones los bajos de los mismos, por estas razones, se puede autorizar siempre que no interrumpa el paso de otros vehículos, o personas que circulen por la misma.*

Deberá presentar antes de realizar lo solicitado licencia de obra menor con el plano detallando como quedaría la acera y presupuesto del gasto a realizar.

- **D^a.GREGORIA GUTIERREZ PALOMARES**, instancia de f/24-01-13, habiendo detectado que en el recibo de agua correspondiente al tercer trimestre 2012 en C/ San Benito, 11 , se ha facturado con la misma lectura de f/01-07-12 no habiendo

realizado la correspondiente lectura en el contador, solicita se proceda a realizar la liquidación de dicho recibo con un consumo de 51 m³ descontando el importe abonado según recibo adjunto. *Se le concede lo solicitado, diferencia que deberá abonar por importe de 31,19€ (correspondiendo 28,88€ agua más 2,31 iva)*

- **Dº CIRILO GUERRERO MALAGÓN**, instancia de f/ 12-02-13, habiendo recibido un gasto de agua del inmueble sito en C/ Pablo Picasso, 73 de 116,87 en el periodo de facturación comprendido entre julio-12 a septiembre-12 y reflejando en dicho recibo una lectura de 1770m³ que no se corresponden con la lectura real de 1740,02m³ ha fecha 12/02/13, solicitando se realice la revisión de lectura del contador y devolver la diferencia económica correspondiente. *Se le concede de acuerdo con el informe realizado por el fontanero municipal que dice así : Se puede conceder lo solicitado correspondiendo una devolución de 112,05€ , ingreso que se le realizará por bankia.*
- **Dº PABLO PASTOR LOPEZ**, instancia de f/19-02-1, habiendo comprobado un error de lectura en el recibo del 4º trimestre correspondiente al agua , basura y alcantarillado, , solicitando se subsane el error y se proceda a la correspondiente devolución. Se le concede lo solicitado de acuerdo con el informe del fontanero municipal que dice así: *habiendo revisado el contador de C/ Antonio Machado 15 , sea detectado error en lectura por lo que procede realizar devolución por importe de 56,49€, ingreso que se le realizará por Unicaja.*
- **Dº MIGUEL ANGEL REDONDO NIETO**, instancia de f/19/02/13, solicitando cambio de titular y domiciliación bancaria del recibo de agua, basura y alcantarillado y vado nº 32 de C/ Antonio Machado 74 , se concede lo solicitado.
- **Dº JUAN PEDRO URBINA RAMIRO**, instancia de f/19/02/13, solicitando acometida de agua potable de ½ pulgada para abastecer piso de c/ Zurbano 1-D.ya que el local tiene su propia acometida. Se concede de acuerdo con el informe del fontanero municipal , que dice así: *Se puede conceder lo solicitado, previo pago de las correspondientes tasas.*
- **Dº FRANCISCO GUTIERREZ URBINA**, instancia de f/15/02/13,solicitando licencia de obra menor en polígono 5 parcela 147 de la localidad, consistiendo en realizar un gallinero. Se concede de acuerdo con el informe de la arquitecto técnico que dice así: *que las obras que se pretenden realiza en Polígono 5 parcela 147 de esta localidad, consistiendo en “en construcción cobertizo para albergue de gallinas de 4x8 m y 2 m de altura” PRESUPUESTO 840,00€., puede conceder licencia para los trabajos expuestos siempre y cuando no se cubra sería construcción de nave y sería considerado como obra mayor. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo 19 febrero 2013. Fdo. Mª Carmen Serrano Celdrán.*

TERCERO.- APROBACIÓN DE FACTURAS PROVEEDORES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las facturas por suministros y servicios que se relacionan a continuación, siendo aprobada las mismas por **unanimidad** de todos los Concejales asistentes:

Nº FRAS	PROVEEDORES	IMPORTE €
1/12	JULIO URBINA ALVAREZ	28,20€
13224	AQUA-LAB.S.L	179,69€
1/12	GONZALO MONTES VALMAYOR	240,00€
5890	SEMPRE	1055,48€
FCI130100000050	AUTO RECAMBIOS MANSILLA S.L	138,77€
932.980/932.981	XEROX	246,84€
1/13	TEODORO RAYO	75,00€
46/13	FERRETERIA Mª CARMEN CERRILLO PATIÑO	121,91€
10/13	MARCOS FERNANDEZ CERRILLO	65,44€
	IMPORTE TOTAL	2.151,33€

ASUNTO 4º.- APROBACIÓN CUENTA ORDINARIA DE GESTIÓN RECAUDATORIA EN EJECUTIVA EJERCICIO 2012.

Por Secretaría se da cuenta a los señores Concejales asistentes de la cuenta correspondiente al ejercicio 2012, rendida por la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Excm. Diputación Provincial de C.Real, con el siguiente resumen:

AÑO DE CARGO	Nº DE DEUDAS PTE.ANT.AL CARGO	IMPORTE PTE. ANTE.AL CARGO	INGRESOS	IMP.DATAS ANUL.	IMP.DATAS OTROS MOTIVOS	Nº DE DEUDAS DE PENDIENTES	IMPORTE PENDIENTE
2009	186	9.810,60	715,99	1.002,30	1361,60	148	6.730,01
2010	108	5.493,37	390,78	511,17	369,76	95	4.221,66
2011	995	23.216,60	8.528,84	2.041,52	3.259,95	129	9.386,29
2012	1086	53.176,66	15.234,84	1.035,36	196,98	925	36.709,78
TOTAL	2375	91.697,23	24.870,15	4.590,35	5.188,29	1297	57.048,44

Los señores concejales, tras un detenido estudio sobre este asunto, acuerdan por unanimidad aprobar la cuenta ordinaria de gestión recaudatoria de ejecutiva correspondiente al ejercicio de 2012 tal y como ha sido rendida por la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, remitiéndose certificado de este acuerdo a la citada unidad.

Y no siendo otro el objeto de la presente, la presidencia levantó la sesión siendo las nueve horas y treinta minutos del día en principio indicado, extendiéndose la presente acta, de la que como secretaria Acctal , doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL